



**CURSOS SELECTIVOS DE LOS CUERPOS DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
CIVIL DEL ESTADO Y GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
EDICIÓN 2019 (OEP 2017)**

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE COLABORADORES PARA IMPARTIR UN
TALLER SOBRE TRABAJO EN EQUIPO Y COLABORACIÓN**

Se buscan colaboradores para impartir un taller presencial sobre trabajo en equipo y colaboración, de 25 horas lectivas, para un máximo de 20 participantes, dirigido a los funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (acceso libre y promoción interna), correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2017.

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) es un organismo público adscrito al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, dedicado a la selección, formación y perfeccionamiento de los empleados públicos.

Entre otras funciones, al INAP le corresponde la organización de los cursos selectivos para las personas que han superado la fase de oposición para el ingreso en los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado y de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (acceso libre y promoción interna), cuya finalidad es complementar los conocimientos teóricos acreditados en la fase de oposición y dotar al alumnado de las competencias y habilidades profesionales generales necesarias para desempeñar su trabajo en la Administración pública.

Con la finalidad de seguir impulsando procesos de actuación que garanticen los principios de transparencia, mérito, diversidad e igualdad de oportunidades, se convoca un proceso de **selección de docentes** para impartir un taller sobre trabajo en equipo y colaboración, en los próximos cursos selectivos de los Cuerpos de Gestión indicados.

Cabe recordar que esta selección no forma parte de un proceso de contratación de servicios, sino que se trata de identificar a candidatos idóneos como paso previo a la realización de los nombramientos correspondientes de personas físicas.

2. CARACTERÍSTICAS DEL TALLER SOBRE TRABAJO EN EQUIPO Y COLABORACIÓN

Objetivos de aprendizaje

A la finalización del taller, cada alumno del curso selectivo dispondrá de herramientas para colaborar y participar en grupos de trabajo con la finalidad de alcanzar unos objetivos comunes, trabajando de forma eficiente y compartiendo recursos e información.

Lugar de impartición

Se prevé que los talleres se impartan en Madrid a finales de febrero y principios de marzo, durante una semana de lunes a viernes en horario de mañana (de 9.00 a 14.30h, con un descanso de media hora). El INAP comunicará las fechas y lugares concretos de impartición de los talleres con antelación suficiente a cada uno de los colaboradores seleccionados.

Organización de los talleres

Los alumnos se dividirán en grupos integrados por un máximo de 20 personas. Por tanto, cada colaborador seleccionado para impartir estos talleres tendrá previsiblemente un máximo de 20 alumnos por cada taller. La previsión de alumnos y grupos es la siguiente:

Cuerpo	Previsión total de alumnos	Nº previsto de grupos
Gestión de la Administración Civil del Estado, acceso libre (GACEL).	430	22
Gestión de la Administración Civil del Estado, promoción interna (GACEPI).	200	10
Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, acceso libre (GSIL).	175	9
Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, acceso libre (GSIPI).	57	3

3. REQUISITOS Y SELECCIÓN DE LOS COLABORADORES DOCENTES

Quien se presente a esta convocatoria deberá hacer constar en la correspondiente solicitud (anexo I) el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Ser funcionario perteneciente a los subgrupos A1 o A2 o personal laboral equivalente.
- Poseer experiencia profesional suficiente para impartir correctamente el taller.

Para la selección de los colaboradores se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia profesional del candidato.
- Experiencia docente del candidato. Deberá especificarse en la solicitud, indicando además si se trata de experiencia en la impartición de talleres similares al que se convoca.
- Formación especializada relacionada con el taller a impartir.

4. OBLIGACIONES DE LOS COLABORADORES DOCENTES SELECCIONADOS

- Realización de un curso de “formación de formadores”
- Siguiendo el modelo de excelencia que aplica INAP para garantizar que las personas colaboradoras cumplen con todos sus estándares de calidad, los docentes que concurren para

impartir el taller de trabajo en equipo y colaboración deberán superar con éxito la formación para formadores que el INAP pondrá a su disposición de manera gratuita. Esta consistirá en un curso de 25 horas de formación: 15 horas serán de formación a distancia, a través del Aula Virtual del INAP, y 10 horas de formación presencial. El Aula Virtual contará con material teórico de referencia necesario tanto para conseguir la acreditación de aprovechamiento del curso como para la impartición de los talleres y podrá incluir la realización de pruebas prácticas.

- La asistencia a las clases presenciales (10 horas) es obligatoria. Estas clases presenciales se desarrollarán en Madrid y se prevén realizar durante los meses de enero y febrero. Cada candidato deberá especificar su orden de preferencia para alguna de las siguientes modalidades:
 - o **Modalidad 1.** Dos días por la mañana. Aunque podría sufrir modificaciones, las fechas previstas son el lunes 28 y el martes 29 de enero de 2019, en horario de 9.00h a 14.30h, con media hora de descanso.
 - o **Modalidad 2.** Tres días por la tarde. Aunque podría sufrir modificaciones, las fechas previstas son el lunes 28 de enero de 2019 (de 16.00h a 20.00h, con media hora de descanso) el miércoles 30 de enero (de 16.00h a 20.00h, con media hora de descanso) y el lunes 4 de febrero (de 16.00h a 19.30h, con media hora de descanso).
 - o **Modalidad 3.** Una tarde de jueves (de 16.00h a 21.00h, con un descanso de media hora) y un viernes por la mañana (de 9.00 a 15.00h, con media hora de descanso). Aunque podrá sufrir modificaciones, las fechas previstas serían el jueves 31 de enero y el viernes 1 de febrero de 2019.
- Únicamente podrán impartir el taller quienes, finalizada dicha formación, acrediten un buen aprovechamiento del curso.
- Impartición y evaluación del taller de trabajo en equipo y colaboración
 - Los colaboradores seleccionados deberán impartir los talleres de acuerdo al programa presentado por el INAP y siguiendo las instrucciones proporcionadas durante la formación de formadores.
 - También deberán realizar una evaluación individualizada de cada uno de los alumnos del curso selectivo en el que impartirán clase. Los detalles sobre cómo realizar dicha evaluación se los comunicará el INAP a los docentes finalmente seleccionados.
 - Deberán, igualmente, elaborar de un informe final de evaluación para el INAP sobre el desarrollo del taller impartido.

5. RETRIBUCIONES

De acuerdo con el baremo de retribuciones aprobado por el INAP, la retribución de los colaboradores docentes seleccionados será la siguiente:



- Docencia por el taller de habilidades en trabajo en equipo. Se retribuirá con 3.000€ brutos la impartición de cada taller (120€ brutos la hora).

El pago de estas retribuciones estará condicionado al cumplimiento de las responsabilidades asociadas a las labores de docencia, el Código Ético del INAP y el resto de obligaciones expresadas en esta convocatoria.

6. MANIFESTACIONES DE INTERÉS

Quienes deseen actuar como **docentes** del taller de trabajo en equipo y colaboración, deberán cumplimentar la solicitud del Anexo I.

Las solicitudes deberán remitirse por correo electrónico y correctamente cumplimentadas a informacionselectivosAGE@inap.es, **el 28 de diciembre de 2018 como máximo**, indicando en el asunto del mensaje: «DOCENTES TALLER TRABAJO EN EQUIPO - GESTIÓN».

Para alguna duda o cuestión relacionada con esta convocatoria, pueden escribir al correo indicado: informacionselectivosAGE@inap.es

7. ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- Anexo I: Modelo de solicitud

Madrid, a 11 de diciembre de 2018